

Nota de Prensa 16/04/09

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN Y LA PLATAFORMA BIERZO AIRE LIMPIO, HAN REGISTRADO SENDOS ESCRITOS DIRIGIDOS AL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA MIÑO-SIL, EN LOS QUE TRANSMITEN SU PREOCUPACIÓN POR LAS NEGATIVAS CONSECUENCIAS QUE PARA LA DEPURADORA DE VILLADEPALOS, Y PARA LA CUENCA DEL SIL, PODRÍAN DERIVARSE DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA PLANTA QUE LA EMPRESA AQUALDRE ZINC TIENE PREVISTO CONSTRUIR EN EL POLIGONO INDUSTRIAL DE "EI BAYO", EN EL MUNICIPIO DE CUBILLOS DEL SIL.

SR. PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA MIÑO- SIL

C/ Curros Enriequez, 4 2º. 32003 OURENSE.

Los abajo firmantes en representación de la PLATAFORMA BIERZO AIRE LIMPIO, con domicilio a efectos de notificaciones en la Plaza John Lennon nº 2, 3º D. 24400 Ponferrada (León), comparecen ante usted para transmitirle nuestra preocupación por el proyecto de instalación de una planta de recuperación de óxido de zinc en la localidad de Cubillos del Sil, a la que hemos presentado más de 200 alegaciones, por las razones que detallaremos en el presente escrito, y una de las cuales le adjuntamos para su conocimiento.

Queremos informarle que la "PLATAFORMA BIERZO AIRE LIMPIO" fue constituida el 8 de mayo de 2.008, en Cacabelos, a raíz del proyecto para coincinerar residuos en la cementera de Toral de los Vados, siendo su objetivo fundamental, aunar esfuerzos en la defensa del patrimonio natural de la comarca de El Bierzo, y de los intereses económicos dependientes del mismo.

Esta Plataforma la integran las siguientes asociaciones y entidades:

- Asociación Berciana de Agricultores (ABA).
- A Morteira - Asociación para la conservación de los árboles monumentales del Bierzo.
- Asociación de Agricultura Ecológica "La Olla del Bierzo".
- Asociación micológica del Bierzo "Cantharellus".
- Asociación cultural "A Noitiña".
- ASAJA Bierzo.
- Acción en red (Liberación).
- Bodega "Descendientes de J. Palacios".
- Cooperativa de Vinos del Bierzo de Cacabelos.
- Consejo Regulador de la Denominación de Origen del Pimiento Asado del Bierzo.
- Consejo Regulador de la Denominación de Origen del Botillo del Bierzo.
- Consejo Regulador de la Denominación de Origen del Vino del Bierzo.

- Consejo Regulador de la Denominación de Origen de la Pera del Bierzo.
- Consejo Regulador de la de la Denominación de Origen de la Manzana del Bierzo.
- Federación comarcal de madres y padres de alumnos de centros públicos del Bierzo - La Palloza.
- Federación de vecinos de la comarca del Bierzo.
- Junta vecinal de Villamartín.· Los Verdes.
- Movimiento Alternativo y Social (MASS).
- Partido del Bierzo.
- Unión de Campesinos de Castilla y León.
- Plataforma en defensa de la Cordillera Cantábrica.
- TERNABI.

Además de estas entidades participan también numerosas personas a título individual.

Con relación al tema que nos preocupa, queremos comunicarle, que existe un proyecto de instalar en el polígono del Bayo en el municipio de Cubillos del Sil una planta de reciclado de Oxido de Zinc presentado por la empresa AQUALDRE ZINC, S. L. Expte.: AALE-022/07 y IA-09/2008-24 y publicado en el B.O.C. y L. Nº 89, de 12 de mayo de 2008.

Esta planta de reciclado, tratará materias muy contaminantes que incidirán directamente en el aire, el suelo, la atmósfera y por supuesto en las aguas.

En el proyecto presentado por esta empresa se observa que va a precisar un gran volumen de agua para el lavado de todas las materias y metales objeto de la pretendida recuperación.

Una vez lavado el producto, el agua quedará saturada de infinidad de elementos altamente contaminantes, en especial metales pesados como el cadmio, el cobre, el plomo, etc., sin olvidarnos tampoco de las materias de origen radioactivo de algunos de los materiales que han formado parte de estos procesos, y que seguramente llegarán a la planta según el informe de la Comisión de Prevención Ambiental.

El vertido de esta planta se efectuara directamente a la red de alcantarillado del polígono industrial de "El Bayo". Esta red verterá al colector que esta proyectado para recoger las aguas de este polígono y enviarlas a la EDAR de Villadepalos, con lo cual esta planta verterá directamente a la EDAR de esa población.

Consideramos que la EDAR de Villadepalos no está proyectada para el tratamiento de aguas residuales provenientes de la industria, pues entendemos que es una depuradora proyectada y construida para tratar únicamente aguas residuales provenientes de núcleos de población, por lo que existe un riesgo importante de que de que un vertido proveniente de la planta de

reciclado de Oxido de Zinc pueda dejar a la EDAR fuera de servicio, ya que los cloruros, sulfuros, metales pesados, partículas radiactivas, etc., todos ellos, elementos altamente contaminantes, podrían perjudicar la estructura biológica de la depuradora dejándola inservible.

Si esto ocurriese, las aguas contaminadas provenientes de esta industria y otras similares irían a parar directamente al río provocando consecuencias negativas al ecosistema. Lo mismo ocurriría con las aguas residuales provenientes de las poblaciones al no poder ser depuradas.

Es conveniente por tanto, recordar que esta EDAR, construida por el Ministerio de Medio Ambiente a través de la Confederación Hidrográfica del Norte, costó mucho esfuerzo y dinero público, demorándose durante varios años su puesta en funcionamiento. Sería muy lamentable que quedase fuera de servicio y asumir el riesgo de que el medio ambiente pueda resultar perjudicado.

Queremos informarle también, que no existe ninguna planta de valorización de polvos de acería en todo el mundo, donde se proceda antes del tratamiento piro metalúrgico al lavado del polvo de acería, debido al gran consumo de agua que ello conlleva; así como también la necesidad de un consumo adicional de energía para secar el polvo una vez lavado, antes de introducirlo en el horno Waelz.

Es increíble que se plantee esta forma de trabajo sin acreditar la más mínima experiencia, ni siquiera como planta piloto. Al menos no consta ninguna referencia, por lo que de ninguna manera la tecnología que se describe puede considerarse como “Mejor tecnología disponible” (BAT).

Con esto, queremos indicar que dudamos que se pueda trabajar en circuito cerrado, lavando más de cien mil toneladas de residuos peligrosos, sin necesidad de obtener la autorización de una concesión específica de aguas y de vertido de las aguas excedentarias a la red pública, entendiendo que ello sólo podrá realizarse después de su previa depuración, exigencia que ni siquiera se menciona en el proyecto aprobado.

Estos permisos deberá concederlos o cuanto menos informarlos la autoridad competente, es decir el Organismo de cuenca (en este caso la Confederación Hidrográfica del Norte, Demarcación Hidrográfica Miño-Sil) y no la Mancomunidad de Municipios de Ponferrada, a la que Aqualdre Zinc S.L., se dirige pidiendo autorización de vertido al colector del polígono industrial que, dicho sea de paso, es incomprensible que no cuente con su propia depuradora. Debería ser obligatorio que los vertidos de las industrias que se vayan a instalar en el Bayo cumplan la ordenanza de vertidos que disponga la Mancomunidad de acuerdo con la CHN.

Por lo tanto o bien se está obviando el informe del Organismo de cuenca, que es preceptivo y vinculante (Art. 19, Ley 16/2002), o bien se está falseando el proceso productivo a desarrollar. Sin resolver esta duda no debería permitirse avanzar en la tramitación de esta autorización ambiental.